

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y
MEDIO AMBIENTE
Comisión de Urbanismo de La Rioja

Normas Subsidiarias de Planeamiento de Baños de Río Tobía
(continuación) III.A.189

FICHAS DE ORDENACION

CLASE DE SUELO URBANO	PLANO N.º 5	NOMBRE ZONA INDUSTRIAL	ZONA DE ORDENACION A	
DESCRIPCION	Zona industrial al norte del pueblo articulada en torno a la C-113 y al C.º Viejo del Nájera.			
OBJETIVOS	Dotar a la zona de un sistema viario y una cierta calidad ambiental dentro del conjunto urbano.			
USO	CARACTERISTICO	Industrias; Talleres; Almacenes.		
	COMPATIBLE	Agrícola; Ganadero; Industria Chacinera; Equipamientos; Servicios del Automóvil.		
	CONDICIONADO	Terciario ligado a los usos característicos y/o compatibles.		
VOLUMEN	TAMAÑO DE PARCELA	PARCELA MINIMA	M² 250	
		PARCELA MAXIMA	M²	
	POSICION DE LA EDIFICACION	ALINEACIONES	Las definidas en los planos	
		RETRANQUEOS	M	
		SEPARACION LINDEROS	M	1
	OCUPACION	FONDO	M	
		COEF. OCUPACION	%	60
	APROVECHAMIENTO	EDIFICABILIDAD	M²/M²	0.8
		DENSIDAD	VIV/HA	
	FORMA	SOTANOS	N.º	
ALTURA MAXIMA/MINIMA		M	8/-	
ALTURA EN PLANTAS MAXIMA/MINIMA		N.º	2	
ESTETICA	A la zona le son de aplicación las normas estéticas que rigen en el suelo urbano. Los espacios libres de parcela se tratarán con vegetación.			
OBSERVACIONES	La altura máxima podrá sobrepasarse si las exigencias del proceso tecnológico así lo requisiesen. Si la edificación industrial se retranquease, la alineación deberá ser restituida según la Normativa General.			
CLASE DE SUELO URBANO	PLANO N.º 5	NOMBRE ZONA DEPORTIVA	ZONA DE ORDENACION B	
DESCRIPCION	Zona deportiva junto a la carretera de Badarán.			
OBJETIVOS	Completar y ordenar las instalaciones con un nuevo campo de fútbol, pistas de tenis y polideportivas y frontón al aire libre. Provisión de plazas de aparcamiento.			
USO	CARACTERISTICO	Equipamiento deportivo.		
	COMPATIBLE			
	CONDICIONADO			
VOLUMEN	TAMAÑO DE PARCELA	PARCELA MINIMA	M²	
		PARCELA MAXIMA	M²	
	POSICION DE LA EDIFICACION	ALINEACIONES	No se establecen limitaciones de volumen. Quedan desde luego, prohibidas todas las construcciones que no estén estrictamente relacionadas con el uso característico.	
		RETRANQUEOS	M	
		SEPARACION LINDEROS	M	
	OCUPACION	FONDO	M	
		COEF. OCUPACION	%	
	APROVECHAMIENTO	EDIFICABILIDAD	M²/M²	
		DENSIDAD	VIV/HA	
	FORMA	SOTANOS	N.º	
ALTURA MAXIMA/MINIMA		M		
ALTURA EN PLANTAS MAXIMA/MINIMA		N.º		
ESTETICA	El conjunto se constituye en limite urbano, hecho éste que necesariamente habrá de considerarse en el diseño del que se ofrece una imagen.			
OBSERVACIONES				